

A7-144 Rev. M. 345
1

BOLETIN

DE LA

Federación Agrícola Mirobrigense

REVISTA DE ACCIÓN SOCIAL CATÓLICA

Año de 1930.=Número 257.

SUMARIO

Las declaraciones de trigos.—Suelos aptos para la producción del trigo.—La revancha del campo.—De la Obra.—Gobierno Civil de la provincia: Sección de Economía.

REDACCION Y ADMINISTRACION: COLEGIOS 5, CIUDAD RODRIGO

Ciudad Rodrigo:
Imprenta y Librería de Celestino Iglesias.



Grandes Fábricas de Ácidos,
Abonos y Superfosfatos para
la Agricultura

— DE —

HIJOS DE MIRAT SALAMANCA

La más importante y mejor situada de la región

IMPORTACION DIRECTA DE NITRATO DE SOSA
Y DE CAL, SULFATO DE AMONIACO, SA-
LES POTASICAS Y OTRAS PRIMERAS MATERIAS

ABONOS COMPLETOS PARA TODOS LOS
CULTIVOS Y TERRENOS

Depósito en Ciudad Rodrigo:
ARRABAL DE SAN FRANCISCO

Antes de comprar consultad nuestros precios y condiciones
de venta para la campaña de sementera

BOLETÍN DE LA FEDERACION AGRICOLA MIROBRIGENSE

REVISTA MENSUAL DE ACCION SOCIAL CATOLICA

Cuarta época. = Septiembre de 1930. = Suscripción anual 2 pesetas

CON CENSURA ECLESIASTICA

CIRCULAR DEL GOBIERNO CIVIL

LAS DECLARACIONES DE TRIGOS

El "Boletín Oficial" publica la siguiente interesante circular:

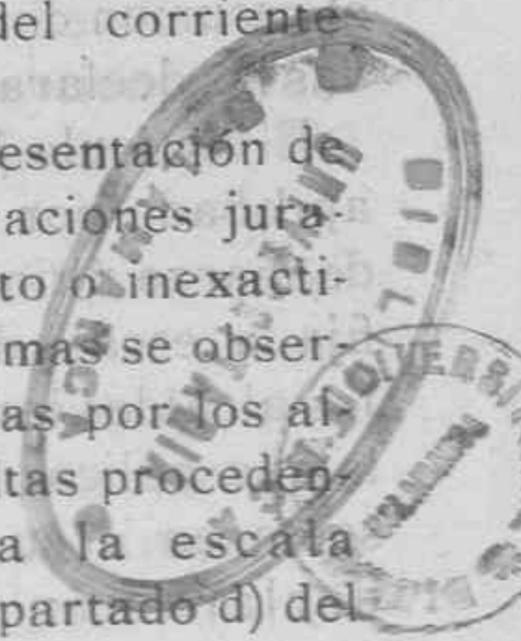
"La Instrucción séptima de la Real orden del Ministerio de Economía Nacional de 27 de junio último ("Boletín Oficial", 4 julio), dice textualmente lo siguiente:

"Todos los productores de trigo vendrán obligados a presentar en las respectivas Alcaldías, antes del día 1 de octubre próximo (modelo número 2), declaraciones juradas comprensivas de los siguientes extremos: Cantidad de trigo recolectado en 1930: existencias en poder de dichos agricultores en 15 de septiembre venidero, con absoluta separación de las cantidades de trigo procedentes de cosechas anteriores y de la recogida en 1930, para lo cual, por los gobernadores y alcaldes-presidentes de los Ayunta-

mientos, se dará la mayor publicidad a lo prevenido, facilitando cuanto sea posible el cumplimiento de lo ordenado.

"Por dichas Alcaldías, antes del día 15 de referido mes de octubre, se remitirán a la Sección provincial de Economía correspondiente el oportuno resumen, con el fin de que por aquella dependencia se envíe la totalización de los resúmenes que se indican a la Sección Central de Abastos, antes del día 1 de noviembre del corriente año.

"Las faltas de presentación de las referidas declaraciones juradas o el falseamiento o inexactitud que en las mismas se observen, serán castigadas por los alcaldes con las multas procedentes, con sujeción a la escala establecida en el apartado d) del



artículo 12 del Reglamento aprobado por Real decreto de 29 de marzo del año actual."

En virtud de lo transcrito espero del celo de los señores alcaldes den el más exacto cumplimiento a lo preceptuado, recabando de todos los agricultores existentes en sus respectivas localidades presenten en las Alcaldías, antes del día 1 de octubre próximo declaración jurada de la cantidad de trigo recolectada de la cosecha de 1930, existencias en poder de los mismos en 15 de septiembre actual, con la debida separación de las cantidades de trigo procedentes de cosechas anteriores y de las recogidas en la del presente año, ajustándose dichas declaraciones al modelo número 2 que en referido "Boletín Oficial" se inserta.

Las Alcaldías, por su parte, antes del día 15 del expresado mes de octubre y sin excusa ni pretexto de ninguna clase, enviarán a esta Sección de Economía el resumen correspondiente a todas las declaraciones presentadas

El artículo 12 del Reglamento aprobado por Real decreto de 20 de marzo último ("B. O." 3 abril) fija la escala de las multas que a los alcaldes les es dable imponer, la que aplicará a los que no presentaren a su debido tiempo la declaración jurada correspon-

diente o falsearan las mismas, a cuyo fin harán saber a los interesados, dando la publicidad debida a la presente, de la obligación de cumplimentar todos y cuantos extremos quedan apuntados

Salamanca, 2 de septiembre de 1930.—El Gobernador civil *L. del Sanz Orozco*.

SUELOS APTOS PARA LA PRODUCCIÓN DEL TRIGO

Mucho se ha escrito para determinar las causas de nuestra inferioridad productiva con relación a otros países, atribuyéndola unos al atraso de los agricultores, otros a defectos del suelo y clima, otros a falta de ganadería y los consiguientes abonos, y seguramente, si se tratara de formular las causas que expliquen el pequeño rendimiento, no se llegaría a un acuerdo; pero si se interroga a los agricultores de alguna importancia, todos están conformes en que entre las tierras que cultivan las hay que casi todos los años dan buenas cosechas, y en otras parcelas los buenos rendimientos sólo se obtienen en años de condiciones meteorológicas muy favorables; seguramente si llevaran una contabilidad que les permitiera conocer el resultado económico del

cultivo de cada parcela, resultaría que en unas tierras obtienen beneficio casi todos los años, y en otras el resultado es casi una pérdida constante, y como dicha pérdida merma los beneficios obtenidos en las parcelas de suelo apto para la producción, resulta en definitiva que el cultivo de las tierras de mala calidad disminuye las utilidades del cultivador, aumentando el coste de obtención de la unidad.

Determinar, por lo tanto, la aptitud de las tierras para el cultivo del trigo, es problema que conviene resolver al agricultor y al Estado; al primero, para obtener producción remuneradora, y al segundo, para determinar hasta qué punto debe proteger esta clase de producción y saber las posibilidades de producción del suelo nacional.

En muchos tratados de agricultura se especifican las condiciones que deben reunir los suelos, para ser considerados como aptos para la producción de trigos; pero bien se trate de fijar esta aptitud, como lo hace el conde de Gasparín, por la facultad de retener el agua en la última quincena que precede a la madurez, bien se fije, como lo hacen algunos agrónomos americanos, por la superficie atacable por los agentes exteriores que tiene un

gramo de tierra, siempre se llega a la imposibilidad de dar una fórmula clara que especifique las propiedades que debe reunir el suelo para obtener resultados remuneradores, y es natural que así suceda, toda vez que pudiéndose, por medio de las labores, abonos, rotación de cultivos, etc., etc., modificar las propiedades del suelo hasta un cierto límite y variando las condiciones del suelo y clima de un modo continuo, siempre resultará expuesta a errores la línea de separación entre los terrenos apropiados e impropios para el cultivo de trigo, y sólo un estudio completo en cada caso particular podrá dar una solución acertada al problema.

Si se recorre el suelo de la península ibérica desde la desembocadura de los ríos hasta su nacimiento, se verá que a una cierta altitud va disminuyendo el cultivo de los cereales, llegando a desaparecer a una altitud de 800 a 1.000 metros, según la exposición; pero en general, puede afirmarse que raramente se obtienen buenas cosechas por encima de 900 metros de altitud.

Otro hecho que salta a la vista: Cuando se recorren en primavera los terrenos sembrados de trigo, de pendiente variable, se observa que la menor espesura y lozanía de la vegetación está

en las partes altas, que son las de mayor pendiente con relación a las bajas, que tienen pendiente más suave; diferencia tanto más de notar, puesto que toda la parcela recibe la misma cantidad de abonos y labores, y si se tiene en cuenta que el cultivo en pendiente es más caro que en terreno llano, se llega a la conclusión de que el cultivo del trigo en laderas de pendiente fuerte es antieconómico, por ser más costosas las labores y menor el rendimiento.

Ninguna dificultad presenta la explicación del mayor coste de las labores y menor fertilidad de las laderas de pendiente fuerte, por que la lluvia, que en general es absorbida por el suelo del terreno llano, resbala por las pendientes arrastrando los elementos finos y solubles, o lo que es lo mismo: la fertilidad.

La absorción del agua varía con la forma de la lluvia y composición del suelo, y por ello no es posible fijar cifras concretas respecto a los límites de pendiente; pero en general se obtienen buenas cosechas en pendientes hasta del 10 por 100. Del 10 al 15 por 100 disminuye la producción, y a partir de dicha cifra, además de la disminución de las cosechas las lluvias fuertes producen arrastres que dañan a los cultivos inferiores.

Además de las superficies citadas, en las que es económicamente imposible el cultivo del trigo, existen defectos en la composición física del suelo que hacen antieconómico el cultivo; cuando los elementos sílice y arcilla, y aún pudiera mejor decirse elementos gruesos y finos, están en las debidas proporciones, los esfuerzos del agricultor tienen, en general, éxito, siempre que estén dirigidos en forma inteligente; en cambio, cuando uno de esos elementos se presenta en exceso, la producción disminuye en tanto mayor grado cuanto sea el exceso.

Cuando la arcilla pasa del 35 por 100 del peso de la tierra, el agricultor encuentra grandes dificultades para las labores, el agua penetra con mucha dificultad en el suelo y si en la época de la recolección la humedad es excesiva, la maduración del fruto se hace mal, con natural pérdida; y si faltan las lluvias en época oportuna, el nacimiento es difícil y el resultado inseguro; por eso se dedican esta clase de terrenos a prados en la zona lluviosa, y en la seca únicamente pueden dedicarse a la producción forestal.

Cuando es la sílice o la arena y en general los elementos gruesos los que se encuentran en exceso, entendiéndose por tal más de

un un 85 por 100 del peso total de la tierra, resulta que esta clase de suelos se trabajan bien, el agua penetra con relativa facilidad, y retienen poca cantidad de agua y son penetrados fácilmente por el frío y el calor. En estas tierras flojas las semillas germinan bien, y si las heladas no son muy intensas, los sembrados presentan buen aspecto hasta entrada la primavera; pero a partir de esta época en que se desarrollan las malas hierbas, se ve pierden las plantas cultivadas resultando en definitiva en la época de la recolección, que la cosecha se ha reducido a veces a cantidades pequeñísimas.

El débil poder retentivo para el agua, la facilidad con que son penetrados por el agua y el aire que facilita la combustión de las materias orgánicas y la pérdida de los elementos solubles en las capas profundas del suelo, explica la débil productibilidad de esta clase de suelos. Por eso aquellos en que domina la sílice son en general explotados con mayor utilidad por plantas leñosas (vid y especies forestales), las cuales, por su mayor desarrollo radical, pueden luchar mejor contra la sequía y por su menor exigencia en principios minerales pueden dar una producción económicamente ventajosa.

La revancha del campo

Con este título, más o menos afrancesado, se ha publicado recientemente un libro curioso e interesante, un libro de meollo, un libro eficazmente patriótico y de viva actualidad.

Con creciente interés hemos ido recorriendo sus páginas hasta el fin. En ellas alienta un alma sinceramente patriótica, que lucha rudamente por enderezar algo que encuentra funestamente torcido.

Después de ofrecernos el profesor técnico de la Asociación de Agricultores de España, D. José Aragón, una breve reseña del campo y sus aprovechamientos en nuestra patria, después de hacer algunas someras reflexiones sobre la propiedad, expone su opinión acerca de la *Agricultura oficial* y de la *Política económica*, y termina, en fin, con su tema favorito, con el *leit motive* de todo el libro: la *ruralización del país*.

No es nuestro intento en este artículo al hacer una crítica de este interesante libro. Sólo pretendemos llamar sobre él la atención de aquellos que se preocupan de los problemas del campo; pues estimamos encontrarán en él una lectura agradable y muchas ideas provechosas.

La idea-madre de todo el libro es la que ya el mismo título claramente indica: *la revancha del campo*, postergado contra la ciudad mimada, o sea la política agraria contra la política urbana.

Pero no es de creer que el autor en su afán de defender el campo, pretenda ver abandonadas nuestras ciudades. Lo que desea es que no se vuelquen en éstas, donde sólo una insignificante minoría de la nación se aprovecha, cantidades enormes del erario público con detrimento de la mayor parte de los españoles, que son los que viven diseminados en pueblos y aldeas insoportables, por toda la extensión de nuestra patria.

Bien que se atienda en las ciudades a la higiene, a la cultura, a la ornamentación... pero ¿acaso los pobres labradores, por el hecho de serlo, no tienen derecho a higiene, ornamentación y cultura? Bien está que se empleen sumas considerables en levantar centros culturales, donde se formen los futuros abogados, ingenieros, médicos, de la nación; pero y ¿por qué no se ha de invertir también dinero en levantar y sostener centros de cultura, donde se preparen y se formen los futuros labradores, para poder explotar beneficiosamente nuestros campos, con utilidad y prestigio no pequeños para la patria?

¿No es cierto que las tres cuartas partes de los españoles viven directamente de la agricultura e indirectamente el 90 por 100 de la otra cuarta parte? ¿Cómo pues se explica esa desnivelación?

¿No es nuestra España eminentemente agricultora? ¿No es verdad que nuestra riqueza está preferentemente en el campo? Pues, ¿por qué volver la espalda al campo, para colmar de mimos y atenciones a la ciudad?

En su defensa del campo no cae el autor ni en los poéticos lirismos de Virgilio, ni en las exageraciones de don Miguel López Martínez. Se da muy bien cuenta de que aquella vida pastoril aromatizada de embriagadora poesía y llena de sonrientes encantos, celebrada por el autor de las *bucólicas*, no es posible se hermane con la miseria y la esclavitud de los labradores auténticos, que se encuentran por nuestros campos.

Y ante el plan de López Martínez concretado en estas frases: "En vez del ostentoso palacio, el canal de riego; en vez de los palacios y las estatuas, la carretera; en vez de la cátedra de declamación, la granja experimental y la conferencia práctica para el riego". José Aragón, huyendo de exagerados exclusivismos, prefiere acertadamente una política conciliadora, inteligente y verda-

deramente nacional, que atienda a todo aquello que cede en provecho y honor de la patria.

Y así, en vez de la supresión de los palacios en las ciudades, para hacer canales de riego, prefiere se hagan palacios y canales; en lugar de acabar con los pórticos y las estátuas, para construir carreteras, opta por la difusión del arte ornamental en ciudades y aldeas y por la construcción de carreteras; y lejos de suprimir las cátedras de declamación y de música, para dar lugar a las granjas de experimentación y conferencias prácticas de riegos, aboga porque se multipliquen más y más esas cátedras hasta ponerlas al alcance de los más diminutos pueblecitos, a fin de que aun los labradores más apartados de las urbes, puedan disfrutar del arte divino de la música, y al mismo tiempo desea se difundan cuanto sea posible las granjas de experimentación y las conferencias prácticas sobre cuestiones agrarias.

Tal es el pensamiento dominante de "La revancha del campo". Como se ve, es esta una revancha muy fraternal, como había de ser entre la ciudad y el campo de una misma nación. Y por esto no podemos menos de alabar esa idea y anhelar que cuanto antes se convierta en realidad.

El día que España se oriente hacia este ruralismo, creemos será el día en que nuestra patria quede firmemente orientada hacia el verdadero bienestar de todos los españoles.

S. de P.

DE LA OBRA

Nueva Revista social.

Las Federaciones católico-agrarias de Galicia acaban de formar una Unión con el fin de promover mas eficazmente los intereses comunes. Fruto de esa colaboración ha sido el establecimiento en Santiago de Compostela de una Caja Regional de Crédito Agrícola y el fusiónamiento de las revistas órganos de las Federaciones de la Coruña y Mondoñedo en una sola que lleva por título "Galicia Social y Agraria". Deseamos muchos frutos a la Unión y a su órgano.

Abonos.

Cuando estas líneas vean la luz pública ya habrá llegado a todos los Sindicatos el abono pedido para esta campaña de otoño de 1930. Oportunamente daremos a conocer el resultado de los análisis.

Insistiendo.

Como anunciamos en nuestro número anterior, el próximo 26

se celebrará la Asamblea anual de la Federación. Espera el Consejo directivo que no dejará ni un solo Sindicato de enviar, por lo menos, los delegados reglamentarios.

Las nuevas leyes sindicales.

Ya habrán recibido los Sindicatos las instrucciones oportunas para acogerse a las nuevas leyes. Encarecidamente rogamos a todos den pronto cumplimiento a lo que pide en la circular enviada.

Cuotas.

Varios Sindicatos no han satisfecho la cuota anual reglamentaria. Le recordamos la obligación que tienen de hacerlo para poder disfrutar de los beneficios de préstamos, compras en común etc.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

SECCIÓN DE ECONOMÍA

Circular núm. 208

Esta Sección de Economía viene observando, que en los resúmenes que envían con las Actas correspondientes, las Comisiones nombradas para intervenir en las compra-ventas de trigo, figuran algunas partidas vendidas en las que no se fija precio, y, únicamente, se consigna la apostilla de «A liquidar», y como ello bien pudiera ser un subterfugio para eludir la tasa, se recomienda a los Alcaldes, como Presi-

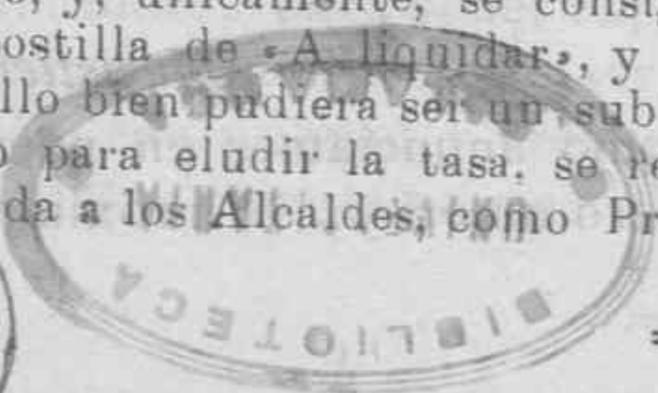
dentos de citadas Comisiones, no admitan declaración alguna que esté redactada en esas condiciones a no ser que explícitamente en las mismas se determine que la operación no se efectuará a menor precio que el que la tasa establezca en la época en que el comprador se hizo cargo del cereal.

Igualmente se excita el celo de los Sres. Veedores para que en interés de los agricultores que les han conferido esa misión, vigilen con gran celo e intervengan en todas las compra-ventas que se efectúen en sus respectivos términos municipales, a fin de que se respete la tasa, denunciando las infracciones, si las hubiere, concretando los hechos de una manera clara y fehaciente y aportando los datos precisos, para imponer, tanto al vendedor como al comprador, la sanción a que hubiere lugar.

Por último, se advierte la obligación en que están las Comisiones respectivas de levantar Acta relativa a todas las compra-ventas efectuadas durante el lapso de tiempo comprendido de 20 a 20 de cada mes, enviándola a esta Sección, y, en el caso de que no se hubiera efectuado transacción alguna, no por eso queda relevada del cumplimiento de este servicio, aunque puede omitirse la celebración de la reunión, bastando lo comuniqué el Alcalde haciendo constar no se ha llevado a cabo venta alguna en la localidad, por cuyo motivo no se envía el Acta mencionada y el Resumen prevenido.

Salamanca 4 Septiembre 1930.—
El Gobernador civil, L. del Sanz Orozco.

IMP. Y LIB. CELESTINO IGLESIAS.-C. RODRIGO



Múgica, Arellano y Compañía

INGENIEROS

MAQUINARIA AGRICOLA INDUSTRIAL
PAMPLONA

SUCURSALES

Albacete.
Alcázar de S. Juan.
Badajoz.
Barcelona.
Burgos.
Cáceres.
Ciudad Real.
Córdoba.
Huesca.
Jerez de la Frontera
Logroño.
Madrid.
Palencia.
Rioseco.
Salamanca.
Sevilla.
Tafalla.
Talavera de la Reina
Tarancón.
Tudela.
Valladolid.
Vitoria.
Zamora.
Zaragoza.

Unicos representantes en España de las cosechadoras, segadoras, atadoras, agavilladoras guadañadoras, rastrillos y demás material de la incomparable marca

“DEERING,”

Unicos representantes de las trilladoras y locomóviles

“RUSTON,”

Unicos vendedores de las piezas de recambio de legítima procedencia para máquinas de las indicadas marcas.

Hilo sisal Deering legítimo.

Tractores Deering nuevo modelo, aventadoras a motor y a mano, trillos arados Brabant, “Melotte,” cultivadores “Planet,” gradas y demás material agrícola.

Representación exclusiva de los Productos “Cooper,” contra la sarna, roña y usos generales, recomendados por Real Orden en el Ministerio de Agricultura.

Servicio completo de mecánicos.

Representante en Ciudad Rodrigo, *D. Justo Ortega (Herrero)*, Sucursal de Salamanca, Zamora número 24

AJURIA S. A.

Capital social: 10 millones de pesetas.

Maquinaria Agrícola

VITORIA

FABRICAS EN VITORIA Y ARAYA

AJURIA S. A. fabrica la Maquinaria Agrícola en GRANDES SERIES y vende su producción directamente al Agricultor por medio de sus CUARENTA Y DOS Sucursales.

AJURIA S. A. fabrica y vende anualmente: Alrededor de TREINTA MIL ARADOS, muchos MILES DE AVENTADORAS, varios MILES DE TRILLOS, GRADAS Y OTROS aparatos. y MAS equipos de trilladoras AJURIA que los que venden TODAS las demás marcas nacionales y extranjeras REUNIDAS.

AJURIA S. A. es la casa que más ha hecho en España y sigue haciendo, por abaratar la Maquinaria Agrícola en beneficio del Agricultor, procurando al mismo tiempo su perfeccionamiento.

AJURIA S. A. os invita a visitar sus fábricas de Vitoria y Araya, que ocupan una superficie de CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS y emplean más de un MILLAR de obreros.

AJURIA S. A. vende exclusivamente en España: Material MASSEY-HARRIS. Tractores WALLIS. Distribuidores de abono PILTER. Seleccionadoras DENIS y Motores a gasolina LISTER.

Catálogos y consultas gratis.

Las fábricas de AJURIA S. A. están montadas como las mejores Europeas.

Las máquinas AJURIA están sancionadas por muchos años de éxito efectivo.

Sucursal de Salamanca, Avenida Canals, 5

Teléfono 1657